RESOLUCION No.0130
(29 DIC 2023)

Por la cual se aprueba la modificación de una Póliza

EL DIRECTOR TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (E)

En ejercicio de las delegación dada por la Resolución No.- 08121 del 31 de diciembre de 2018, Resolución modificatoria No.- 359 del 30 de enero de 2019, Resolución 3309 del 28 de octubre de 2021, Resolución de encargo No.- 4343 del 30 de noviembre de 2023 y ,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vías, Territorial Cesar, suscribió con la empresa CONSORCIO INTEGRAL 23, la prórroga del contrato No.- 4984-2023, cuyo objeto es: ""INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITO ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE BECERRIL, CURUMANÍ Y TAMALAMEQUE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

Que la prórroga del contrato No. 4984-2023 consagra las garantías que el Contratista está obligado a constituir con el Instituto.

Que el suscriptor de la prórroga del contrato No.4984-2023 presentó la Póliza de Cumplimiento No.- 47-44-101025768 que ampara, Cumplimiento del Contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Que las garantías antes mencionadas cumplen con los requisitos de Ley.

Que en mérito de lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar las garantías presentadas por el contratista.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Valledupar, 29 DIC 2023

Firmado digitalmente por OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Director Territorial Cesar (E)

Elaboró: María Inés Manjarrez A